

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30152 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1- Que en procedimiento número 183/2013, con número de identificación general 2104142M20130000214, por auto de 15 de julio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor King & Glover, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B21381983 y domicilio social en Barriada Punta del Moral, Paseo del Pinillo, Edificio La Marina I, local 1-2, de Ayamonte (Huelva), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ayamonte (Huelva).

2- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don José Luis Contioso-Fleming Ruiz, con domicilio postal en Huelva, calle Alfonso XII número 3, 3 A y dirección electrónica joseluis@contiosofleming.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el /los periódicos.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huelva, 15 de julio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130045116-1